



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N° 376
Telf.: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 22-2021-A/MDA

Ancón, 19 de Enero de 2021

VISTO:

Memorándum N° 028-2021-GM/MDA de la gerencia Municipal, Informe N° 001-2021-GPPPI/MDA de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Programación de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal contribuye a la Mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipales, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2019-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, donde el Artículo 17.1 establece que el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de Municipalidades utilizada por el PI.;

Que, mediante Informe N° 012-2020-GPPR-MDA, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, en atención al Artículo 17.1° del Decreto Supremo N° 397-2020-EF, se recomienda la designación de un Coordinador Responsable del Cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos 2021 ;

Con el visto de la Gerencia Municipal y de conformidad con lo establecido en el inciso 6° del artículo 20° con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ancón, como Coordinador Responsable del Cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, para el año fiscal 2021.

Nombre y Apellidos : Roberto Contreras Blanco
Cargo que Ocupa : Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.
Correo Electrónico : gpp.ancon@gmail.com
Teléfono Celular : 943927410

Artículo Segundo. - DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
SECRETARÍA GENERAL
Abog. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE